



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

N°105
2023 - 3
Julio - Septiembre

Convivencia pacífica como derecho: habilidades sociales para prevenir conductas delictivas en adolescentes

Peaceful Coexistence as a Right: Social Skills to Prevent Criminal Behavior in Adolescents

Marlies Alicia Cueva-Urra

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3408-740X>
Universidad Privada del Norte – Trujillo - Perú
Marlies.cueva@upn.edu.pe

Lina Iris Palacios-Serna

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5492-3298>
Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo - Perú
lpalacios1@upao.edu.pe

Luis Augusto Durand-Azcárate

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2590-7333>
Universidad Privada del Norte – Trujillo - Perú
augusto.durand@upn.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7863277>

Resumen

La crisis civilizatoria actual denuncia el desencuentro ético humanos, situación que amerita derogar las enajenaciones consecuentes de colocar los intereses egoístas como lugar de enunciación social. La superación de las limitantes exige la mediación ética de las relaciones humanas con la finalidad de detener la violencia como atentado contra cualquier forma de vida justa. En consideración, la presente investigación analiza el derecho a la convivencia pacífica al instruir habilidades sociales que permiten prevenir conductas delictivas en adolescentes. Es un estudio bibliográfico de tipo diacrónico, donde se emplea el enfoque racionalista deductivo para configurar las acciones indagatorias. Subraya la familia como lugar primigenio de los cuidados comunes, insistiendo en el fortalecimiento de las disposiciones solidarias y compasivas como sustento de las acciones equitativas. Se enfatiza la capacidad emancipadora de la pedagogía siempre que se educan competencias dialógicas. Concluye que los gobiernos democráticos resultan de la apreciación racional, sensitiva y cultural de la condición humana, donde la dignidad que toda vida posee coloca los límites de las acciones posibles.

Palabras clave: Derecho Humano a la Convivencia Pacífica, Instrucción de Habilidades Sociales, Conductas Delictivas en Adolescentes, Modos Justos de Convivencia.

Recibido 18-09-2022 – Aceptado 11-02-2023

Abstract

The current civilizational crisis denounces human ethical disagreement, a situation that deserves to repeal the consequent alienations of placing selfish interests as a place of social enunciation. Overcoming the limitations requires the ethical mediation of human relations in order to stop violence as an attack against any just way of life. In consideration, the present investigation analyzes the right to peaceful coexistence by instructing social skills that allow preventing criminal behavior in adolescents. It is a diachronic bibliographic study, where the deductive rationalist approach is used to configure the investigative actions. It emphasizes the family as the original place of common care, insisting on the strengthening of solidarity and compassionate dispositions as a support for equitable actions. The emancipatory capacity of pedagogy is emphasized whenever dialogic skills are educated. It concludes that democratic governments result from a rational, sensitive and cultural appreciation of the human condition, where the dignity that all life possesses sets the limits of possible actions.

Keywords: Human Right to Peaceful Coexistence, Social Skills Instruction, Criminal Behaviors in Adolescents, Just Ways of Coexistence.

Introducción

La realidad demuestra constantemente que los derechos humanos no son hechos aislados; pues, están estrechamente relacionados. No existe derecho humano desvinculado a la realización y expresión del resto de los derechos. En consideración, la vida pacífica es un derecho humano que involucra la expresión de otros haberes; la libertad, la expresión de sí, la vida digna, la protección jurídica, la salud y educación, son alguno de los derechos que las sociedades deben cuidar para que sea posible manifestar la vida de modo pacífico. Para Guadarrama:

La tarea fundamental del Estado y las instituciones gubernamentales es la de potencializar a los sujetos sociales y garantizar, como órgano de conducción política, la protección de los ciudadanos, sus derechos de orden social, económico, político y cultural, y hacer cuanto sea necesario porque se respeten las libertades individuales y se pueda vivir en correspondencia de gustos, necesidades, intereses, que garantizan una vida plena y digna. Pero también constituye una de las principales tareas de la sociedad civil velar por el respeto y realización efectiva de los derechos humanos (Guadarrama González, 2016, 235).

En todo caso, la vida digna amerita el cuidado de sí de las sociedades; disposiciones dialógicas que posibilitan a los grupos humanos confluir y mediar éticamente para garantizar la expresión de las competencias que posibilitan cualquier forma de vida digna. Así, solicita que la estructura ideológica del Estado se configure de tal manera, que haga posible maneras justas de coexistencia.

Específicamente, la familia, como núcleo social; la escuela, como lugar de formación; los medios de comunicación, como nicho de propagación de los basamentos ideológicos que sustentan las interrelaciones humanas, se configuran para multiplicar las premisas éticas que legitiman confluencias equitativas. Desde estas, el resto de organizaciones del Estado se configuran para derogar cualquier modo de egoísmo, con el fin de ofrecer estrategias que fortalecen las interrelaciones humanas.

Las sociedades se humanizan en la medida que los individuo reconocen los límites de las acciones que les son posibles; estos reconocimientos son posibles al identificar la condición digna en la propia y ajena vida. Para que esto suceda se exige de las colectividades la capacidad de educar en las competencias que aprecian la condición racional y sintiente en los otros; conformaciones siempre mediadas éticamente.

El perfil profesional que demanda el contexto educativo actual, no solo requiere personas con competencias, destrezas y habilidades basados en el contenido teórico sino con un alto compromiso social, ético y moral, obteniendo profesionales comprometidos, responsables y con la disposición de transformar positivamente su realidad, en ese sentido, la universidad debe priorizar el desarrollo e implementación de metodologías que articulen mejor la satisfacción de estas necesidades (Morillo et al, 2023, 241).

De lo que se trata es de cancelar las rapacidades que estructuran las sociedades actuales para que los encuentros humanos sean mediados solidaria y compasivamente. Resultado siempre de la suma de acciones intencionadas, exige de las sociedades la adición de esfuerzos para que la vida en forma justa sea posible. Intenciones que involucran prácticas dialógicas, al confluir en el espacio público diferentes voces, razones, sensibilidades y valores culturales. De tal manera, la tolerancia y respeto por sí y los otros, caracterizan las coexistencias que conforman cualquier modo de vida equitativa.

En este contexto, la prevención de la violencia en adolescente se convierte en valor que diagnostica la vida digna como suma de intenciones para el cuidado ético de las comunidades. Más allá de medir la capacidad colectiva de confluir ética y dialógicamente, la prevención de conductas delictivas en los adolescentes sirve para coordinar las prácticas que sirven para derogar las injusticias por modos equitativos de encuentros humanos.

Siendo este el sustento de cualquier forma democrática de convivencia; pues, este sistema de gobierno amerita la coordinación de espacios donde confluyen las diferencias humanas mediante encuentros caracterizados por la tolerancia, respeto, solidaridad y compasión, como reconocimientos colectivos que impulsan la humanización de las relaciones sociales. Por lo cual, la persistencia de las enajenaciones coloniales provocan las rupturas sociales presentes en los desencuentros en América Latina. En consideración, cualquier forma de humanización solicita la suma de acciones que desestructuran las enajenaciones atávicas, por disposiciones cimentadas en el respeto mutuo.

Cualquier estrategia de superación de la crisis civilizatoria actual exige la reivindicación de acciones mediadas éticamente, donde las instituciones sociales se configuran con el fin de humanizar las convivencias. Cancela el entrenamiento colectivo para el trabajo propio de las relaciones actuales, al reconocer la dignidad que toda vida contiene como cimiento de las formas dignas de confluencia; mucho más allá de los intereses mercantiles que los egoísmos que en los mercados confluyen.

Consecuentemente, esta investigación tiene el propósito de analizar la instrucción de competencias sociales como contención de los actos delictivo en adolescentes, en cuanto evidencia del derecho humano a llevar modos pacíficos de vida. Es un estudio bibliográfico de carácter diacrónico, configurado desde el enfoque racionalista deductivo.

1. Mediación ética de las relaciones humanas

Todas las relaciones sociales están mediadas por precisas intenciones éticas que justifican las prácticas colectivas. El aparente olvido ético que identifica las sociedades actuales tiene la intención de impulsan las rapacidades racistas y clasistas que caracterizan las explotaciones sociales y naturales.

En consideración, la omisión ético contemporánea es justamente el sustento de acciones colectivas que caracterizan el modelo social que condiciona todas las prácticas colectivas a la necesidad de aumentar incesantemente la producción de bienes y servicios sin identificar los límites de las acciones posibles. Suma de prácticas que terminan sacrificando cualquier forma justa de convivencia por gestiones que concentran el poder político y económico en pocos.

Por eso la democracia, antes y más que un sistema político, es la filosofía de los límites y la legitimación del poder. Todo lo demás viene por añadidura: la ley, las instituciones, la separación de poderes, las formas procesales legalmente establecidas para ejercer el poder, los sistemas políticos y demás normas jurídicas e institucionales que regulan el comportamiento del Estado (Caldera Serrano, 2008, 412).

Las muchas crisis sociales actuales se deben de la incapacidad colectiva de confluir ética y dialógicamente, porque las pujanzas por la concentración de privilegios acompañan necesariamente el desarme de las acciones sociales capaces de articular vida justa. Implica, siempre, el impedimento de cualquier forma democrática de gobierno. Sustituyendo la democracia de papel, de proclama, de defensa a gritos, la real democracia como encuentro de las muchas diferencias humanas coordinadas de modo dialógico y ético. Plantea Elías Díaz:

El Estado de Derecho es, así, una invención, una construcción, un resultado histórico, una conquista más bien lenta y gradual (también dual, bifronte), hecha por gentes e individuos, sectores sociales, que frente a poderes

despóticos o ajenos, buscaban seguridad para sus personas sus bienes y sus propiedades y que, a su vez, al ampliar el espectro, exigen garantías y protección efectiva para otras manifestaciones de su libertad; y ello, en forma tanto de positiva intervención en los asuntos públicos como de negativa no interferencia de los demás (1998, 358).

En esta situación, la violencia en los adolescentes expresa los desencuentros sociales. Pues, evidencia la incapacidad colectiva de encontrarse de modo pacífico en la coordinación de formas de convivencias donde los proyectos individuales confluyan colectivamente.

El aumento incesante de las conductas delictivas en los adolescentes acompaña la desestructuración dialógica de las sociedades al enajenarse a proyectos económicos totalitarios. Se identifican las distancias entre las pujanzas por incrementar incesantemente la producción material con el aumento considerable la pobreza y miseria material colectiva; acompañando el quiebre ético de las relaciones humanas. Precisamente porque los modos de producción se cimentan en relaciones humanas que intencionalmente olvidan las disposiciones éticas con la finalidad de validar la rapacidad como desposesión política y económica de la otredad.

Precisa que el aumento de la violencia como desencuentro de las relaciones sociales actuales denuncia la rapacidad como enajenación colectiva. Se debe a la incapacidad individual y social de reconocer la condición humana en los otros, con el fin de legitimar los anonadamientos éticos que legitiman las desposesiones.

De tal manera, la juventud es víctima de acciones que cortan los hilos asociativos para impulsar los egoísmos que validan las desposesiones colectivas, se subraya. En consideración, la superación de la violencia que acompaña las sociedades hoy, solicita la intención colectiva tejer vida justa.

Amerita el ejercicio cognitivo de mudar el lugar de enunciación social de los intereses de los mercados a las necesidades humanas. El desplazamiento del lugar de enunciación social implica la apropiación de la capacidad común de reconocer la condición digna en la vida de los otros.

La competitividad hace que siempre haya alguien que gana y alguien que pierde. Para quien pierde, eso equivale a una condena a muerte. El mercado decide por medio de la pena capital. La competencia es una especie de guerra, el mercado no es un simple juego. Es una guerra, con todas las consecuencias que tiene la guerra caliente. Un desarrollo generalizado solamente es posible interviniendo en los mercados, de manera que quien pierda en la competencia no sea condenado a muerte (Hinkelammert, 2017, 217).

El cambio de la enunciación social disminuye la violencia en los jóvenes cuando se manifiesta la intención de lograr modos equitativos de convivencia; exigencia que consiente coordinar gobiernos democráticos. Estos modos condescienden superar las frustraciones

individuales y colectivas que provocan el aumento de la agresividad social. Se atienden las necesidades de la población joven ante estructuras sociales que sacrifican los derechos humanos; eventualidad que solicita la mediación humana de la escucha dialógica.

El incremento constante de la violencia social se debe al aumento de la frustración humana; describe los desencuentros y distancias entre las necesidades emocionales y la capacidad colectiva de solventar estas urgencias. Se aclara, todo ser humano posee insuficiencias sensitivas, racionales y culturales, que son solventadas en los encuentros con otros. Así, la patologización de las relaciones humanas que acompaña los desencuentros éticos es concomitante a la incapacidad social de atender, solventar las necesidades individuales y sociales. Justamente porque las pujanzas de mercado privilegian el quiebre ético humano.

Se acompaña la incapacidad social de solventar las necesidades individuales y colectivas por la propagación, difusión en el seno de las comunidades de los *mitemas* que cortan los hilos asociativos por pujanzas hedonistas que legitiman la realización individual mediante la compra y consumo de bienes objetos. Describe esto en anonadamiento humano que aumenta la expresión de la violencia colectiva al intentar solventar las necesidades a través de la adquisición de mercancías.

Se describe, a todas luces, la patologización de las relaciones sociales al derogar cualquier forma de encuentro ético, el empleo de las propias capacidades únicamente para lograr el aumento del poder de compra. Más, el desconocimiento de la condición humana tiene el propósito de impulsar el sacrificio de las capacidades y valores sociales ante las abstracciones de mercado sacralizadas. Por lo cual, cualquier forma efectiva de contener la violencia juvenil solicita impedir la simpleza jurídica de aumentar la represión como única alternativa. Implica identificar en conjunto las causas que generan las agresividades en favor de coordinar éticamente las soluciones.

Se subraya, el incremento de los desencuentros humanos describe sociedades inhabitables al no ser justas; donde el olvido ético impulsa la cosificación de las relaciones humanas. De tal suerte, se privilegian los intereses individualistas sobre las necesidades colectivas. Así, el interés por aumentar la venta de armas deroga las regulaciones sociales que protegen la vida común, garantizando la seguridad jurídica. Se acompaña con la promoción de la libertad como justificación para la adquisición y uso de objetos olvidando los límites éticos de las prácticas humanas. Misma desestructuración social que impulsa el consumo de estupefaciente y la venta del cuerpo como actividad comercial; acciones que provocan el aumento de la agresividad juvenil. Según Bolívar Echeverría:

Es verdad que la crisis de la modernidad y de su Estado nacional ha soltado los nudos que ataban la vitalidad del cultivo de las formas y entidades de todo tipo en la existencia social y la sometían a la necesidad de dotarse de un “rostro humano” y de autoespectacularizarse que caracterizaban al Estado capitalista antes de su transnacionalización (Echeverría, 2012, 93).

El incesante aumento de la violencia en adolescentes describe sociedades que derogan el reconocimiento ético por las pujanzas que privilegian el consumo de objetos. La violencia resulta del entrenamiento egoísta de las sociedades actuales, donde todas las instituciones sociales se disponen para legitimar la rapacidad como disposición humana. Se insiste que la humanización de las relaciones colectivas atestigua sociedades responsables de sí, en estas los clientelismos como práctica política se impiden; pues, las colectividades cuentan con las disposiciones éticas y dialógicas que precian el cuidado común. En palabras de Dussel:

El que ejerce el poder (*potestas*) fetichizado, es decir, habiendo otorgado a la institución la facultad del poder que reside en la comunidad política (deslizamiento en el que consiste el fetichismo político), y usa dicho poder auto-referente para dominar a la comunidad, ha desvirtuado el sentido del ejercicio *delegado* del poder político. Por el contrario, el uso obediencial del poder a favor de la comunidad permite la instauración de un círculo entre la *potentia* que alimenta a la *potestas*, y ésta que sirve a la primera. Así el poder cobra su sentido pleno y es usado según su propia naturaleza (Dussel, 2011 ,137).

La instauración del mercado como lugar de enunciación de la soberanía solicita el desarme ético de las comunidades; púes, amerita el quiebre e imposibilidad de cualquier forma democrática de gobierno, por la escenificación de acciones totalitarias. Las enajenaciones y anonadamientos que acompañan las prácticas sociales actuales ocurren por la incapacidad social de cuidar de sí; por consiguiente, el Estado-nación impulsa el despojo político para impedir acciones colectivas capaces de contener las desposesiones.

En estos escenarios, el entrenamiento sustituye la educación, la rapacidad solicita el anonadamiento ante los otros, el desconocimiento de las capacidades humanas media la necesidad de consumo. Suma de enajenaciones que patologizan las relaciones colectivas incrementando la violencia, muy especialmente en la población joven; estando este estanco social desposeído de todas las herramientas cognitivas que provocan el reconocimiento de los límites de las acciones sociales posibles. Alienación que favorece el aumento de vigilancia y control del Estado policial, quiebre e incapacidad de la democracia como principal disposición social. Ausencias éticas que impulsan el aparato represor del Estado como acciones que favorecen la fuerza sobre la capacidad colectiva de reflexionar las acciones comunes.

2. Medicación ética de las relaciones humanas

La superación de las conductas delictivas en adolescentes únicamente es posible a través de la aprobación ética de las relaciones sociales; caso contrario, al aumentar la capacidad represiva del Estado-nación se instigan los desencuentros que provocan las rapacidades. Así, se exige que el aparato ideológico del Estado sirva para humanizar las prácticas colectivas en lugar de privilegiar el consumo de objetos como validación de sí.

Humanización que acontece al servirse de las diversas instituciones colectivas para educar las competencias que posibilitan formas justas de convivencia. De tal manera, la jurisprudencia como marco regulatorio de las relaciones sociales se ocupa de precisar los límites de las acciones posibles. Identificando las prácticas a derogar, aumentando la capacidad social de control, con el fin de identificar las acciones que contravienen la condición humana digna, para penar las faltas en virtud de reproducir las mejores acciones.

Pero, la capacidad jurídica de coordinar relaciones sociales dignas es insuficiente si se descuida la habilidad colectiva de educarse. De tal suerte, los medios y comunicación y las escuelas, al reconocerse como las entidades humanas privilegiadas capaces de difundir los basamentos éticos de las relaciones sociales, se emplean justamente para provocar relaciones justas.

Amerita la capacidad social de cuidar de sí, al cancelar la política clientelar al legitimar acciones democráticas de gobierno. Entonces, las sociedades vigilan y controlan los principios epistémicos que los medios de comunicación y los planes pedagógicos difunden. Muy lejos está esto de reivindicar formas hegemónicas de gestión colectiva como atentado contra la libertad humana, como difunden los totalitarismos que validan la desposesión ética y material de las comunidades.

De esta manera, se impide la deshumanización que acompañan las prácticas publicitarias actuales. Los intereses económicos rapaces lejos están de preocuparse de la debida formación social; por esto, se denuncia que el desarme de las capacidades reguladoras del Estado que impulsan los gobiernos neoliberales provoca la incapacidad colectiva de cuidar de sí. En estas enajenaciones la publicidad se precia como presión incesante que provoca la compra de objetos.

La publicidad como enajenación social al tener la intención de aumentar a toda costa la compra de objetos, privilegia la cosificación de las relaciones humanas; pues, el desconocimiento de la capacidad racional y sensible en los otros, provoca el empleo de los seres humanos únicamente como medios para obtener el fin de poseer mercancías.

Toda vez que la cosificación de las relaciones humanas muy lejos está de limitarse a la pujanza incesante por la compra y uso de objetos, cuando incapacita la habilidad solidaria ante las formas de vida que las colectividades exhiben. Más allá, detiene la capacidad colectiva de pensar críticamente las condiciones que vida que se dan; imposibilidad que detiene cualquier intención de sustituir acciones injustas por equitativas, siendo este el basamento del derecho humano a llevar formas pacíficas de vida.

Muy lejos están los gobiernos justos y las interrelaciones humanas equitativas de reconocerse en acciones publicitarias enajenantes que sobredimensionan las capacidades de los objetos mientras minusvaloran la habilidad racional y sensitiva humana como tejido de modos equitativos de convivencia. Siempre que la cosificación de las relaciones sociales acompaña las enajenaciones que benefician la sobreexplotación del trabajo y la pauperización de las formas de vida colectivas.

Son posibles acciones publicitarias acertadas cuando la comunicación mediada a través de los aparatos estatales privilegia la capacidad dialógica humana como manifestación de acciones éticas. Exige la manifestación de los derechos humanos como preocupación colectiva sobre cualquier otro interés, cuando se considera el principio epistémico y ético que la condición humana digna es insacrificable. Estas disposiciones benefician la expresión de la vida pacífica al detener la rapacidad como quiebre social.

Se entienden las razones por las cuales se privilegian las acciones represivas únicamente como contención de las prácticas violentas en adolescentes, multiplicando los albergues, los centros de detención y cárceles, en vez de hacer pensar en común las formas de vida que se comparten, con la posibilidad de derogar las relaciones injustas. Precisamente porque la habilitación de competencias que hacen posible el pensamiento crítico como capacidad colectiva atenta contra la continuidad en el tiempo de los gobiernos que favorecen las desposesiones materiales de las sociedades. Seguidamente, la capacidad de evidenciar formas de vida pacíficas acompaña la capacidad colectiva de reflexionar las formas comunes de vida; cimentadas estas en las competencias éticas y dialógicas que hacen posible la justicia como disposición y realización social.

Consiente esto valorar la capacidad de provocar justicia de las pedagogías emancipadoras. Destaca la capacidad de la educación de instruir las competencias capaces de humanizar las convivencias para reducir la agresividad social en favor de contener la conducta delictiva en adolescente. Se instruyen las habilidades capaces de manifestar el derecho humano a la vida pacífica, siempre que se educa para convivir de forma equitativa con otros. Se suscribe:

Como con tantos otros procesos sociales y culturales, la educación no es una abstracción universal de procesos y principios sino un producto del contexto que le gesta. Por ello existe un ideal y una realidad educativos; lo que se postula como el fin moral de la educación y la realidad del proceso educativo como algo sujeto a los movimientos históricos, económicas, políticas y filosóficas de su contexto (Manrique Chávez et al, 2023, 154).

De tal suerte, la escuela se constituye en el centro, por excelencia, que permite instruir habilidades que democratizan las convivencias. Al apreciar la actitud pasiva y silente ante los medios de comunicación, la escuela consiente la educación en capacidades que hacen posible la vida común como evidencia de justicia y equidad.

Por supuesto, amerita cancelar la educación como entrenamiento acrítico de rituales de producción de objetos por la instrucción de habilidades éticas que condescienden reconocer la condición digna en los otros y en sí, disponer la ayuda solidaria y compasiva. A su vez, es educación que enseña las habilidades inherentes al diálogo intercultural siempre que compete en la escucha, la atención a los mundos que los otros expresan, porque se reconoce la capacidad de estos de conformar vida justa. Se considera:

La demanda del sector industrial de los países subdesarrollados, y de la educación técnica como generador de capital humano que responda ante estas demandas, encuentra otras problemáticas relacionadas a la sostenibilidad tanto de la economía global como de sus procesos y dinámicas, pues las posturas neoliberales han sido duramente criticadas por los intelectuales del siglo XXI como generador de las crisis productivas, al presentar el fenómeno del desempleo no como uno ocasionado por una relación negativamente el desarrollo económico y la tasa de desempleo, sino por otros fenómenos y relaciones de mayor profundidad (Manrique Chávez et al, 2023, 164).

Se trata de educación que inactiva la repetición incesante de tareas por los pensamientos individuales y comunes capaces de colocar en tela de juicio la valía de las formas de vida que se comparten. De tal manera, educa a ser junto y para otros en la medida que compete pensamiento crítico como basamento de las acciones emancipadoras.

Donde la producción de las necesidades materiales de las comunidades es supeditada a los límites de las técnicas posibles. Siempre que quienes se forman aprenden a convivir con otros; relaciones cimentadas en la capacidad de confluir en los espacios comunicativos que las sociedades tejen. Por eso, es educación que se ocupa de identificar y tratar la conducta delictiva del adolescente al ser estos quiebre de las relaciones humana; se tiene el propósito de evidenciar el derecho a la vida pacífica cuando los conflictos se dirimen de manera dialógica atendiendo y respetando los valores culturales que los otros contienen.

Se sirve de diversas competencias cognitivas para contener las acciones delictivas en los jóvenes. Emplea el servicio de los psicólogos, psiquiatras y orientadores para tratar cada nicho familiar desde dentro; configura espacios de confluencia dialógica dentro de los planteles con el fin de tratar en común las diferencias. Por esto, es educación que lejos está de limitarse a la propagación continua de saberes acabados, la repetición acrítica de conceptos como única manera de instrucción. Es educación que conforma equidad porque atiende y se fundamenta en el carácter y capacidad social humana.

Hecha la observación anterior, actualmente muchas instituciones educativas, de todos los niveles, se dedican únicamente a enseñar contenidos conceptuales. Se olvida que ciertas competencias asociadas al perfil del profesional en formación se manifiestan en actitudes; es decir, en acciones. En consecuencia, si las instituciones educativas desean formar personas éticamente comprometidas con la sociedad, prestas a brindar solidaridad, deben generar oportunidades para que las habilidades éticas se aprenden durante la convivencia junto a otros (Zegarra Perales, 2023, 244).

En estas disposiciones, las escuelas se convierten en entidades sociales que sirven para diagnosticar y tratar las relaciones colectivas. Configura educación que sirve a la mediación ética de las relaciones humanas como fortaleza colectiva, al impulsar la vigilancia y cuidado de sí como basamento de las relaciones justas.

Por esto es instrucción que se ocupa de los individuos, de las situaciones particulares, donde el educador más allá de entrenar técnicas de producción, compete solidaridad y compasión como habilidades que definen la condición humana. Esto, en el mismo momento que las diferentes disciplinas que provocan justicia social, como la orientación, la sicología, la psiquiatría, se ocupan de diagnosticar y atender las situaciones particulares para hacer de la higiene mental fortaleza social. Por esto, se atiende la familia como núcleo social. Se considera:

Los primeros años de la infancia conforman el periodo de desarrollo cerebral más intenso y sensible de la vida. En ellos, las experiencias e interacciones de los niños y niñas con sus padres, parientes y los otros adultos que los rodean influyen en la manera en que se desarrolla el cerebro. Así, este es el periodo durante el cual se definen gran parte de las capacidades y habilidades que una persona tendrá el resto de su vida, y que serán la base de su desempeño en la escuela, de su integración en el mercado laboral y de sus relaciones con la familia y la sociedad (Matus, 2020, 56).

Destaca, pues, la familia como núcleo de las relaciones sociales. Toda vez que los seres humanos nacen dentro de un nicho familiar específico, donde el desarrollo físico y psíquico depende estrechamente de la capacidad de brindarse apoyo y cuidado. Siendo las principales fortalezas éticas aprendidas en las relaciones que el nicho de convivencia brinda. Se precia:

Así pues, que la práctica pedagógica involucra todas las actividades y estrategias que los docentes realizan en el proceso de aprendizaje, donde los principales principios pedagógicos que promueven su labor se fundamentan, prioritariamente, en el respeto, equidad, responsabilidad, lealtad, ética y comunicación. Además, si se incorpora el afecto sustentado en el pensamiento de educar a estudiantes felices a través de estrategias afectivas, como el amor así mismo, amor a los demás, amor al mundo y al conocimiento lograríamos un desarrollo integral del individuo (Berrío et al, 2023, 218).

Actualmente, las crisis civilizatorias como quiebre de relaciones políticas que olvidan privilegiar las relaciones éticas, acompañan y provocan la desestructuración de las familias. Situación que incide en el descuido humano que provoca el aumento de la conducta delictiva en los adolescentes. La situación enfatiza los agravantes sociales consecuentes del abandono de la familia como lugar preeminente del cuidado humano.

El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia o UNICEF, refiere lo siguiente: La primera infancia es la etapa del ciclo vital del ser humano en la que se sientan y construyen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del niño o la niña. Todo lo que ocurre desde el nacimiento hasta los 5 años, ejerce una enorme influencia en la manera en que se desarrollaran las siguientes etapas de la infancia y la adolescencia (Matus, 2020, 56).

Hoy, cuando la desestructuración de las relaciones humanas es concomitante al olvido del cuidado común, debe enfrentarse las desatenciones familiares. Así, al derogar la publicidad enajenante por comunicación responsable se fomenta el cuidado familiar de las

relaciones humanas. Pero, muy especialmente, al colocar la educación acertada como lugar de enunciación de las sociedades justas, se atienden los desencuentros familiares para posibilitar relaciones equitativas.

De tal manera, la escuela se constituye en la principal fortaleza social que permite atender los desatinos éticos en las familias desfragmentadas al enfrentar la violencia juvenil. En tanto, mientras se fortalece la capacidad dialógica de las familias, la escuela asiente instaurar programas de atención social primaria, donde el cuidado psíquico es fundamental para impulsar políticas capaces de coordinar gobiernos justos.

La escuela, en las crisis de convivencia actuales, sirve para contener las rapacidades de las relaciones humanas egoístas al impulsar técnicas de aprendizaje de competencias éticas que al permitir el reconociendo de los valores culturales que los otros portan; junto a identificar los límites técnicos que la condición sensible y racional que los otros presentan, hacen posible modos plurales, justos y equitativos de coexistencia. De tal manera, la superación de la violencia en los adolescentes acompaña siempre la suma de acciones que evidencian el cuidado de sí como fortaleza colectiva; desestructuración de la rapacidad actual por la mediación ética de las relaciones humanas.

Consideraciones finales

La superación de las limitantes sociales actuales denuncian crisis de convivencia; solventarlas amerita atender la conducta delictiva en los adolescentes. Situación que solicita la instrucción de habilidades sociales que capacitan para convivir con otros. Eventualidad que acompaña la manifestación del derecho humano a vivir de forma pacífica, toda vez que la realización de los proyectos individuales y comunes solicita modos plurales, justos y equitativos de coexistencias, disposiciones humanas democráticas.

En América Latina, se considera que la educación es el instrumento para ofrecer igualdad de oportunidades en procura del bienestar social; permitiendo superar las limitaciones materiales que las colectividades padecen. De manera, las directrices que definen el proceso educativo propendan a la formación de ciudadanos y ciudadanas que cumplan perfil profesional y humano que las sociedades ameritan. Contexto donde la democracia se expresa durante el servicio ético que las colectividades se prestan. En tanto, la convivencia se articula como habilidad social mediada a través de la solidaridad (Zegarra Perales, 2023, 245).

Exige la mediación ética de las relaciones humanas siempre que se educan competencias que consienten convivir de modo solidario y compasivo. Situación que acompaña, sin lugar a dudas, la instrucción de competencias dialógicas cuando se sustituyen las rapacidades actuales por escuchas y diálogos sustentados en los valores culturales que los otros presentan. No hay posibilidad de manifestar el derecho humano a llevar vida pacífica si se desatiende la condición humana de conjunto; de ahí el valor de la educación específicamente ética.

Significa cancelar la instrucción como repetición incesante de acciones no reflexionadas por las habilidades que asienten el pensamiento crítico colectivo. De ahí, junto a la conformación de familias comprometidas en el cuidado de sí, el ejercicio responsable de la comunicación de masas, destaca, muy especialmente la educación como acto de liberación de las imposiciones hegemónicas actuales, en favor del gobierno colectivo como acciones para el cuidado de sí. Se subraya:

La afectividad está presente en todas las decisiones tomadas por el profesor en el aula, produciendo impactos positivos o negativos. La mediación pedagógica, por lo tanto, es una de las de-terminantes de la calidad de vínculos que se establecen entre las materias/alumnos y objetos/contenidos para el éxito del aprendizaje... La capacidad para aprender está condicionada, más que de los contenidos, por el bagaje emocional. En estas situaciones, el docente proporciona el andamiaje que ayuda a desarrollar relaciones cálidas, afectuosas, más reflexivas antes que impulsivas y un mayor compromiso hacia su crecimiento personal (Berrío et al, 2023, 219).

De tal suerte, la escuela se constituye en el núcleo primigenio de las emancipaciones colectivas contemporáneas cuando se detienen las pedagogías enajenantes por las comprometidas con la superación de la crisis de convivencias. En tanto, es educación que no se circunscribe a la repetición de entidades epistémicas enunciadas de forma acrítica, al sustentarse en la atención ética humana. Por consiguiente, suma fortalezas sociales que permiten el cuidado común, se sirve de la orientación, la psicología y psiquiatría para atender casos particulares y colectivos con la finalidad de sanar la despersonalización como enajenación psíquica que acompaña los padecimientos emocionales actuales.

Los problemas de conductas en los estudiantes de primaria y secundaria deberían de ocupar un lugar principal de investigadores, psicólogos, criminólogos, profesores de aulas, padres de familias y otros agentes sociales. Este tema es complejo en cuanto a una adecuada detección a tiempo, diagnóstico acertado y un proceso de intervención eficaz para poder determinar la mejor solución a adoptar en cuestión de que no siga aumentando dicha actitud en el menor (Matus, 2020, 57).

Concomitante a la atención de las situaciones de emergencia psíquica, instruye habilidades sociales al enseñar a convivir de modo pacífico. En tanto, los formandos se educan porque aprenden a coexistir de modo dialógico y ético con otros. Por supuesto, desregula las indiferencias clasistas y racistas que persisten en las relaciones sociales democráticas por disposiciones éticas que privilegian la convivencia, capacitando la solidaridad y compasión como habilidades humanas características.

A su vez, educando para confluir dialógicamente con otros al atender las razones, sensibilidades y valores culturales que la otredad aporta con la posibilidad de conformar

vida justa común. Precisamente el servicio a otros, se constituye en un método pedagógico con importante capacidad emancipadora demostrada. Se lee:

El aprendizaje-servicio... como actividades diseñadas especialmente para incentivar e involucrar a los alumnos en experiencias de servicio con la finalidad de mejorar el aprendizaje; o como una metodología de enseñanza que procura el desarrollo de contenidos académicos mientras se presta un servicio a la comunidad que responde a una necesidad social, es una experiencia práctica, de reflexión y acción, donde los estudiantes aplican contenidos teóricos, desarrollan competencias y resuelven problemas reales, fomentando y promoviendo la conciencia social (Morillo et al, 2023, 240).

La educación ética aporta intenciones que favorecen modos democráticos de convivencia cuando los egoísmos que sustentan las enajenaciones actuales se sustituyen por la atención común como vigencia de las mejores formas de vida. Por lo cual, atender la violencia en los adolescentes se convierte, siempre, en la principal fortaleza y característica de las sociedades que se emancipan cuando se hacen éticamente responsables de sí; siendo este el sustento de las relaciones humanas justas.

Referencias bibliográficas

- BERRÍO, Margoth; CHÁVEZ, Dina; GUTIÉRREZ, Margarita; GONZÁLEZ, Aracelli del Carmen. (2023). Práctica Pedagógica Afectiva en el Proceso de Aprendizaje de Estudiantes Universitarios. *ENCUENTROS, Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB)., pp. 217-227. Recuperado de: DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.7527645> en marzo de 2023.
- CALDERA SERRANO, Alejandro. (2008). *Obras. Escritos Filosóficos y Políticos I*. Editorial Hispamer-CNU, Managua.
- DÍAZ, Elías. (1998). *El Estado de Derecho, en Filosofía Política II*. Teoría del Estado, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Editorial Trotta. Madrid.
- DUSSEL, Enrique. (2011). *Política de la Liberación, Volumen II Arquitectónica*. TROTTA EDITORIAL. República Bolivariana de Venezuela. Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- ECHEVERRÍA, Bolívar. (2013). ¿Cultura en la Barbarie?, en R. Serrano, “Selección y Prólogo”, El ensayo ecuatoriano de entre Siglos. Editorial Arte y Literatura-Argos. La Habana.
- GUADARRAMA GONZÁLEZ, Pablo. (2016). *Democracia y Derechos Humanos: Visión humanista desde América Latina*. Taurus. Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Colombia.
- HINKELAMMERT, F. (2017). *El Huracán de la Globalización: La exclusión y la Destrucción del Medio Ambiente vistos desde la Teoría de la Dependencia*. Departamento Ecuménico de Investigación (DEI). San José de Costa Rica.
- MANRIQUE CHÁVEZ, Zoraida Rocío; MOROTE MESCUA, Jesús Alcibíades; FLORES ESPINOZA, Anthony Rosseau; VIZCARRA FLORES, Hair Harrinson. (2023). La Mercancía Pedagógica: Ideología y políticas neoliberales en la filosofía educativa del Siglo XXI. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 40 (104)., pp. 153-167. Recuperado de: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7644568> en marzo de 2023.

MATUS, Manuel Esteban. (2020). Estrategias de Prevención de Conductas Antisociales y Delictivas. Caso de la Secundaria Federal No.1, Minatitlan, Veracruz. *Visión Criminológica-Criminalística*.

MORILLO, John; MENACHO, Isabel; FUSTE-GUILLEN, Doris; TAMASHIRO, Jaime. (2023). Impacto del Aprendizaje-Servicio en la Formación de Estudiantes Universitarios. *ENCUENTROS, Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB)., pp. 238-249. Recuperado de: DOI: DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.7527664> en marzo de 2023.

ZEGARRA PERALES, Adriana Nataly. (2023). Educación para la Democracia: Formación de competencias durante la instrucción universitaria. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 40 (104)., pp. 242-258. Recuperado de: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7644904> en febrero de 2023.



REVISTA DE FILOSOFÍA N° 105 – 2023 - 3 JULIO - SEPTIEMBRE

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en ABRIL de 2023, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org